

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3530 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 488/10, por auto de 16 de enero de 2012, se ha acordado la conclusión del concurso voluntario de don Alberto Lage Aparicio, así como el cese del Administrador, don Rafael A. Nuñez Pérez.

2.º Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Madrid, 16 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130004087-1